

Sigue la traducción realizada por nosotros del original latino del Breve pontificio:

Breve Apostólico

Se otorgan los honores propios de los beatos al venerable siervo de Dios ÁLVARO DEL PORTILLO Y DIEZ DE SOLLANO, obispo titular de Vita, prelado de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei.

FRANCISCO PAPA

Ad perpetuam rei memoriam.

«*Regnare Christum volumus!*», «¡Queremos que Cristo reine!». El anhelo más vehemente del venerable Álvaro del Portillo queda expresado en esta jaculatoria que escuchó de labios de san Josemaría Escrivá y escogió como lema de su escudo episcopal: deseaba poner a Cristo en la cumbre de todas las actividades humanas, mediante la santificación del trabajo y de las ocupaciones ordinarias.

La Iglesia constituye el germen y el principio del Reino de Cristo en la tierra (cfr. Concilio Vaticano II, Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, n. 5), que alcanzará su plenitud sólo cuando llegue el día del Señor. Por eso, al repetir «*regnare Christum volumus!*», el venerable siervo de Dios Álvaro del Portillo manifestaba el deseo de contribuir con todas sus fuerzas a la edificación de la Iglesia sobre la sólida roca del Romano Pontífice, sucesor de Pedro, «supremo pastor y maestro de todos los fieles» (*ibid.*, n. 25), esforzándose por encarnar a lo largo de su vida la enseñanza que había recibido del fundador del Opus Dei: «*Omnes cum Petro ad Iesum per Mariam!*».

Álvaro del Portillo nació en Madrid (España) el 11 de marzo de 1914, tercero de los ocho hijos de Ramón y Clementina, cristianos fervientes y matrimonio ejemplar. Obtuvo los grados académicos de ayudante de Obras Públicas, doctor en Ingeniería de Caminos, en Filosofía (sección de Historia) y en Derecho Canónico. El 7 de julio de 1935 se incorporó al Opus Dei, con el afán de vivir en plenitud la vocación cristiana, santificando su trabajo profesional y sus deberes ordinarios, y acercando a Dios a sus compañeros y a muchas otras almas.

Muy pronto se convirtió en la ayuda más firme para san Josemaría, y permaneció a su lado durante casi cuarenta años, como su colabora-

dor en el gobierno y en el desarrollo apostólico del Opus Dei. El 25 de junio de 1944 fue ordenado sacerdote. En 1946 fijó su residencia en Roma. Su servicio a la Iglesia se manifestó también en la dedicación generosa a los encargos que le confió la Santa Sede, como consultor de varios organismos de la Curia Romana y, de manera particular, con su activa participación en los trabajos del Concilio Vaticano II. El 15 de septiembre de 1975 fue designado primer sucesor de san Josemaría. El 28 de noviembre de 1982, san Juan Pablo II erigió el Opus Dei en prelatura personal, compuesta por fieles laicos y sacerdotes seculares, y nombró al venerable siervo de Dios Álvaro del Portillo primer prelado de esa circunscripción eclesiástica. El 7 de diciembre de 1990 fue nombrado obispo titular de Vita y el 6 de enero de 1991 recibió la ordenación episcopal con la imposición de las manos del mismo Santo Pontífice en la basílica de San Pedro del Vaticano.

El Señor llamó a su presencia a este siervo suyo bueno y fiel en la madrugada del 23 de marzo de 1994, pocas horas después de regresar de una peregrinación a Tierra Santa, donde había visitado los lugares que Jesús Nuestro Señor recorrió en la tierra. Ese mismo día, san Juan Pablo II quiso rezar ante sus restos mortales, en la iglesia prelaticia de Santa María de la Paz.

La fama de santidad del venerable Álvaro del Portillo, ya ampliamente difundida en vida, alcanzó extensión universal después de su muerte. En el año 2004, nuestros venerables hermanos Camillo Ruini, cardenal Vicario de Roma, y Javier Echevarría, obispo titular de Cilibia, prelado del Opus Dei, iniciaron, ante el Tribunal del Vicariato de Roma y ante el Tribunal de la prelatura del Opus Dei, dos procesos instructorios —ambos igualmente principales— sobre la vida, virtudes y fama de santidad del siervo de Dios. Declarada la validez de esos procesos por la Congregación de las Causas de los Santos, en fecha 10 de febrero de 2012, el Congreso de los Consultores Teólogos respondió afirmativamente a la pregunta acerca del ejercicio heroico de las virtudes y la fama de santidad del siervo de Dios. Los cardenales y obispos, reunidos en la Sesión Ordinaria del 5 de junio de 2012, se pronunciaron en el mismo sentido. El 28 de junio de ese mismo año nuestro predecesor Benedicto XVI ordenó que se publicase el correspondiente decreto sobre lo que acabamos de exponer.

Durante los años 2008 y 2009, se instruyó en la Curia archidiecésana de Santiago de Chile el proceso sobre la curación presuntamente milagrosa de un niño, sucedida en el año 2003, que se atribuía a la intercesión del siervo de Dios. Cumplidos los trámites previstos por el derecho, el 18 de octubre de 2012 la Consulta Médica de la Congregación de las Causas de los Santos dictaminó que la curación era

inexplicable según la ciencia médica actual; el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos —el 15 de diciembre de 2012— declaró que esa curación era obra de Dios y se debía a la intercesión de su siervo; y la Sesión Ordinaria de los padres cardenales y obispos —el 4 de junio de 2013— dio el mismo parecer afirmativo. Por estos motivos, el 5 de julio de 2013 ordenamos que la Congregación de las Causas de los Santos promulgase el decreto acerca del milagro y establecimos que el rito de la beatificación tuviera lugar en Madrid, el 27 de septiembre de 2014.

Hoy, en la ciudad citada, el venerable hermano cardenal Angelo Amato, prefecto de la Congregación de las Causas de los Santos, lee por mandato Nuestro el texto de la Carta Apostólica, con la que inscribimos entre los beatos al venerable siervo de Dios Álvaro del Portillo y Diez de Sollano:

Nos, acogiendo el deseo de nuestros hermanos Agostino Vallini, cardenal Vicario para la ciudad de Roma y Javier Echevarría Rodríguez, obispo titular de Cilibia, prelado del Opus Dei, así como de otros muchos hermanos en el episcopado, y de numerosos fieles, después de haber escuchado el parecer de la Congregación de las Causas de los Santos, con nuestra autoridad apostólica concedemos la facultad de que el venerable siervo de Dios Álvaro del Portillo y Diez de Sollano, obispo, prelado de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei, pastor según el Corazón de Jesús y servidor asiduo de la Iglesia, de ahora en adelante sea llamado beato, y se celebre su fiesta, cada año, el día 12 de mayo, en los lugares y en el modo establecidos por el derecho. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Lo que hemos decretado con la presente carta queremos que permanezca establemente ahora y en el futuro, no obstante cualquier cosa en contrario. Teniendo en gran aprecio el amor del beato y su ministerio humilde y constante, sobre todo con los miembros del Opus Dei, a éstos y a todos los fieles les proponemos su ejemplo.

Dado en Roma, junto a san Pedro, y sellado con el anillo del Pescador, el 27 de septiembre de 2014, año segundo de Nuestro Pontificado.

Por mandato del Sumo Pontífice

Pietro Card. Parolin
Secretario de Estado

L.+ S. Prot. Secret. de Estado, n. 19.900